



## **RESOLUCIÓN No. 046 DE 2020**

“Por la cual se modifica el detalle de la apropiación de rubros presupuestales de gastos de operación comercial correspondientes a la vigencia fiscal de 2020.”

### **LA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 y en el acuerdo No. 011 de 2019 de la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda. y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 003 del 19 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que Teveandina Ltda. se encuentra en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 074 de 2019 con Colpensiones cuyo objeto es “Prestación de servicios para la planificación, creación, diseño, producción, ejecución de las campañas y planes de medios, que incluya la divulgación, educación, comunicación, posicionamiento y gestión reputacional de COLPENSIONES, para que los grupos de interés conozcan los productos y servicios de la entidad, así como su gestión, con el fin de generar una cultura de ahorro y protección en su retiro laboral, a través del Régimen de Prima Media (RPM) y/o del programa Hoy y Mañana BEPS - Beneficios Económicos Periódicos”, con un plazo de ejecución 12 meses o hasta agotar los recursos, esto es hasta el 9 de Julio de 2020, dentro de lo cual, el canal debe atender los requerimientos para de esta manera dar cabal cumplimiento a las obligaciones a las que está sujeto el proyecto.

Que mediante la Resolución N°0010 de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, al cual se le debe dar cumplimiento asignando los registros en diferentes rubros presupuestales para su correcta ejecución.

Que, para el registro presupuestal de la ejecución de este proyecto, es necesario realizar una modificación al detalle de apropiación de los rubros presupuestales de gastos de operación comercial.

Por lo anterior, mediante el acuerdo 011 de 2019, la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda., delegó en la gerencia la modificación del detalle de la apropiación presupuestal de la entidad.

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el detalle de la apropiación de Gastos de operación comercial de Teveandina Ltda. de la actual vigencia fiscal, en los recursos que se relacionan a continuación, por la suma de **SEICIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$624.846.427)** de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO DE GASTO

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	CREDITO	CONTRA-CREDITO	APROPIACION VIGENTE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,623,000,000</b>	-	-	<b>2,623,000,000</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,424,699,791</b>	-	-	<b>1,424,699,791</b>
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>1,412,774,455</b>	-	-	<b>1,412,774,455</b>
SALARIO	1,113,356,333	-	-	1,113,356,333
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	294,442,698	-	-	294,442,698
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4,975,424	-	-	4,975,424
<b>PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL</b>	<b>11,925,336</b>	-	-	<b>11,925,336</b>
SALARIO	10,633,008	-	-	10,633,008
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,292,328	-	-	1,292,328
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>571,018,849</b>	-	-	<b>571,018,849</b>
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	571,018,849	-	-	571,018,849
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20,000,000</b>	-	-	<b>20,000,000</b>
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20,000,000	-	-	20,000,000
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>607,281,360</b>	-	-	<b>607,281,360</b>
IMPUESTOS	487,281,360	-	-	487,281,360
CONTRIBUCIONES	120,000,000	-	-	120,000,000
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>40,260,000,000</b>	<b>624,846,427</b>	<b>(624,846,427)</b>	<b>40,260,000,000</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>40,260,000,000</b>	<b>624,846,427</b>	<b>(624,846,427)</b>	<b>40,260,000,000</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>40,260,000,000</b>	<b>624,846,427</b>	<b>(624,846,427)</b>	<b>40,260,000,000</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	87,197,318	-	-	87,197,318
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	62,063,000	-	-	62,063,000
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	124,000,000	-	-	124,000,000
SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1,463,725,101	-	-	1,463,725,101
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1,907,653,764	-	-	1,907,653,764
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8,690,450,802	624,846,427	-	9,315,297,229
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	27,924,910,015	-	(624,846,427)	27,300,063,588
<b>INVERSION</b>	<b>25,000,000</b>	-	-	<b>25,000,000</b>
<b>PROYECTO DE INVERSION</b>	<b>25,000,000</b>	-	-	<b>25,000,000</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>25,000,000</b>	-	-	<b>25,000,000</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25,000,000	-	-	25,000,000
<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>42,908,000,000</b>	<b>624,846,427</b>	<b>(624,846,427)</b>	<b>42,908,000,000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir la presente Resolución a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad y al ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocimiento y trámite pertinente.



**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2020.

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente

Proyectó: Mónica Sánchez – Contratista 

Revisó: Gustavo Delgado Bautista – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad   
María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa